

TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

I. Guerrero
Revise
6 2013 - 01-15

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. LICZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 tel. **581991**

Loja - Ecuador

Loja, 17 de Enero del 2013

Dra.
Cristina Guerrero
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi especial consideración:

Of
Procedo
Guar.

CARLOS RAUL DELGADO DELGADO, con cédula de ciudadanía Nro. 1100300449, en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA LTDA.**, a usted comedidamente, le digo:

Adjunto a la presente. Se serviría encontrar usted copias debidamente notariadas de la escritura pública de cesión de participaciones, en la cual el socio señor GILBERTO EVELIO SILVA ORDOÑEZ, con cédula 1100572393, con la respectiva autorización procedió a ceder UNA PARTICIPACIÓN del valor nominal de diez dólares americanos, a favor del señor CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRON con cédula de ciudadanía Nro. 1103975775.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Gilberto Evelio Silva Ordoñez. Carmen Lucrecia Celi Lozano con C.I 1101078200	Christian Enrique Valencia Guerron	1	10

La inversión es de carácter nacional.

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 11 de Diciembre del año 2012

En tal virtud me permito comunicarle a usted del particular a in de que se proceda al Registro correspondiente del nuevo socio.

0991145780
Christian Valencia

XXXXXX

27/1/56
18 ENE 2013
M.U.

TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.ICLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 tel. 581991

Loja - Ecuador

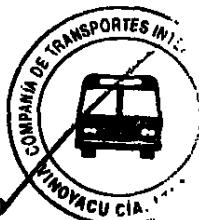
Por la atención favorable que sabrá darle a la presente, le antícpo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Carlos Raúl Delgado Delgado

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA LTDA.



CUANTIA: \$ 10,00 DOLARES

En la ciudad de Loja, capital

La provincia del mismo

República del Ecuador

catorce de noviembre del año dos

mil doce; ante mí, Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto

Cantonal de Loja; comparecen los cónyuges GILBERTO EVELIO SILVA
 ORDOÑEZ y CARMEN LUCRECIA CELI LOZANO, casados; y, por último
 CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRON, casado; ecuatorianos,
 mayores de edad, portadores de sus cédulas, capaces para
 obligarse y contratar, vecinos del lugar, a quienes de conocer
 doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta
 que me presenta que copiada dice: SEÑOR NOTARIO.- Dígnese
 insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una
 del tenor siguiente.- Comparecen por una parte, los cónyuges
 GILBERTO EVELIO SILVA ORDOÑEZ y CARMEN LUCRECIA CELI LOZANO,
 casados y, que en adelante se llamarán "Vendedores"; y, por
 otra, CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRON, casado y, que en
 adelante se llamará "Comprador".- PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima de
 Loja, con fecha veinte y tres de mayo del dos mil ocho, se
 constituyó la Compañía Interparroquial de Transporte de
 pasajeros en Buses "Vinoyacu Cia. Ltda.", la que fue aprobada
 por la superintendencia de Compañías, mediante resolución
 número cero ocho punto L punto ICLZCH ciento ocho, de fecha
 dieciséis de julio del dos mil ocho, la misma que se encuentra
 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el



1 número 468, del Repertorio número 1788 de fecha veintiún de junio de
2 del dos mil ochenta. -- Posteriormente, mediante escritura pública
3 de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve, celebrada
4 en la Notaría Cuarta del cantón Loja, del doctor Camilo Borrero
5 Espinosa, los cedentes adquirieron las seis participaciones que
6 le correspondían como socio de la compañía de transportes de
7 pasajeros en buses "Vinayacu Cía. Ltda.", a los esposos Pablo
8 Joband Naula Chacón y Carlota Pineda Pineda, la misma que se
9 encuentra debidamente marginada en el Registro Mercantil de
10 esta ciudad de Loja, con fecha veintiuno de septiembre del dos
11 mil nueve. -- TERCERA OBJETO. -- Con estos antecedentes, los esposos
12 GILBERTO EVELIO SILVA ORDOÑEZ y CARMEN LUCRECIA CELI LOZANO,
13 ceden en venta real y efectiva a favor de CHRISTIAN ENRIQUE
14 VALENCIA GUERRON, la participación que mantenía en la Compañía
15 Interparroquial de transporte de pasajeros en buses "Vinayacu
16 Cía. Ltda.", esto es en concreto, la acción que los cónyuges
17 Gilberto Evelio Silva Ordóñez y Carmen Lucrecia Celi Lozano, la
18 viene utilizando en el transporte de pasajeros; con todos los
19 derechos y obligaciones inherentes en la misma, incluido el
20 cupo de trabajo número 4 que posee en la compañía según consta
21 en el permiso de operación. -- CUARTA: PRECIO: El precio de la
22 participación que se indica en la cláusula anterior es de DIEZ
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los cedentes
24 declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en
25 moneda de curso legal de manos del cessionario y, sin
26 tener nada que reclamar en lo posterior. -- QUINTA:
27 ACEPTACION. -- El cessionario acepta la venta de la participación
28 que se hace a su favor de la participación hechas a

favor de los cónyuges Gilberto Evelio Silva Ordóñez y Carmen Lucrecia Celi Lozano. — **SEPTIMA.** — Las partes se facultan Decreto Notarial de Oficio Público reciprocamente para solicitar su inscripción ya sea personalmente o a través de terceros en el Registro Mercantil del Registro Mercantil del Cantón Loja Loja, para que surta los efectos legales correspondientes. — Usted señor Notario, dignese insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente. — Atentamente. — **f)** Dr. Vicente Flores Erráez. — Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que los comparecientes la aceptan en su totalidad, minuta que está firmada por el Doctor Vicente Flores Erráez, afiliado al Colegio de Loja, bajo el número 483, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman ESTA en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. — Firman) Gilberto Evelio Silva Ordóñez. — Carmen Lucrecia Celi Lozano. — Christian Enrique Valencia Guerrón. — El Notario Dr. Galo Castro Mora.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración. — Se agrega a la matriz de esta escritura, el documento habilitante respectivo. —

Dr. Galo Castro Mora
Notario 81º del Cantón Loja

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.-
DOY FE.- Que con fecha de hoy marginé en la matriz de escritura
de Cesión de Derechos de la Compañía Interparroquial de
Transporte Pasajeros "VINOYACU CIA. LTDA.", de fecha 14 de
noviembre del 2012.- Particular que dejó contancia para los fines
legales consiguientes.- Loja, 03 de diciembre del 2012.-



RAZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Cesión de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES "VINOYACU" CIA. LTDA., de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, 03 de Diciembre del 2012



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fibra copia que
intecede, es auténtica en su original.
Loja, 11/12/2012
R. M. M.

Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO PÚBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, ECUADOR



Registro Mercantil Loja

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES "VINOYACU CIA.LTDA", celebrada entre los cónyuges GILBERTO EVELIO SILVA ORDOÑEZ y CARMEN LUCRECIA CELIA LOZANO (Cedentes) y el señor CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRON (Cesionario) ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 14 de noviembre del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES "VINOYACU CIA.LTDA".

Loja, 07 de Diciembre del 2012.

Registro Mercantil Loja

0007828

Dr. Rubén Darío Idrobo Muriel
" Registraduría Mercantil
del Cantón Loja"

Dr. Rubén Darío Idrobo Muriel



B. Lozano
Sr. César Lozano

SOCIO

A. Cabrera
Sr. Augusto Cabrera

SOCIO

M. Seguillanda
Ing. Miriam Seguillanda

SECRETARIA

**NOTARIA SEPTIMA
LOJA - ECUADOR**
CERTIFICO: Que la fotografia que
se adjunta, es autentica de su original.
Loja, 14-D-2012

*Dr. Pablo de Puerto Monteros
NOTARIO EN CARGO*



Certifico que éste documento es fiel copia del original.



Sr. Pablo Naúla

PRESIDENTE COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL VINOYACU

DE LTD
PRESIDENCIA
COMPANIA . . . PARROQUIAL

TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.1CLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 tel. **581991**

Loja - Ecuador

ACTA N° 001

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE VINOYACULTDA.

En las oficinas de la Compañía Vinoyacu ubicada en la calles Machala y Tucán de la ciudad de Loja a los 10 días del mes de Noviembre del año 2012 siendo las 09h00 de la mañana se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios: señores Raúl Delgado, Pablo Naula, César Quizshpe, José Minga, José Montaño, Franklin Iñiguez, Gilberto Silva, Jorge Calle, Augusto Cabrera, Cesar Lozano y Cristian Valencia. Previa a convocatoria Extraordinaria del día sábado 03 de Noviembre del presente año, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Venta de Derechos y Acciones con un valor nominal de \$10.00 dólares cada una del Sr. Augusto Cabrera, y
2. Venta del Derecho y Acción con un valor nominal de \$10.00 dólares del Sr. Gilberto Silva.

Una vez cumplidos los requerimientos necesarios el Señor Presidente declara instala y da inicio a la reunión.

1. Se da lectura por parte de la Secretaria al Oficio enviado por el Sr. Augusto Cabrera que desea vender las tres participaciones con un valor nominal de \$10.00 dólares cada incluido el puesto de trabajo al Sr. Luis José Ponce Beltrán, interviniendo el Sr. Jorge Calle con la inquietud de que puesto desea vender siendo contestado por el Sr. Presidente que el posee un solo puesto en la Compañía y que ese es el que desea venderlo. Y por unanimidad de todos los Socios aceptan aprobarle la venta al Sr. Augusto Cabrera hacia el Sr. Luis José Ponce.

Certifico que éste documento es fiel copia del original.

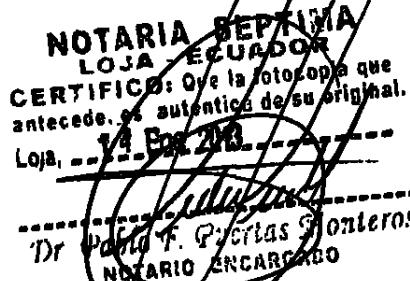


Sr. Pablo Nájera

DE TRANSPORTE VINOYACU CIA. LTDA.
 PRESIDENCIA
COMPANIA INTERPARROQUIAL

PRESIDENTE COMPAÑIA INTERPARROQUIAL VINOYACU

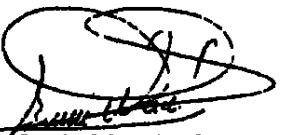
NOTARIA SEPTIMA
LOJA ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que
antecede, es auténtica de su original.
Loja, 14 ENE 2013
Dr. Pablo F. Pustlas Monteros
NOTARIO ENCARCADO



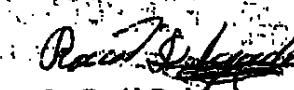
2. Se da Lectura por parte de la Secretaría al Oficio enviado por el Sr. Gilberto Silva que desea vender la Participación por un valor nominal de \$10.00 dólares cada una y el derecho de trabajo al Sr. Christian Valencia, y por unanimidad de los socios se acepta la venta de participaciones.

Además que da como resolución de la Asamblea que a raíz de la venta del Sr. Gilberto Silva, que los nuevos vehículos que ingresen sea un modelo 7 años atrás.

Luego de haber tratado todos los asuntos del orden del día y siendo las 11:45 del día se da terminada la sesión, quedando como constancia la firma de todos los socios presentes y secretaria:


Sr. Pablo Naula

PRESIDENTE


Sr. Raúl Delgado

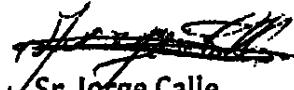
GERENTE


Sr. César Quizshpe

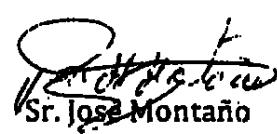
COMISARIO


Sr. Gilberto Silva

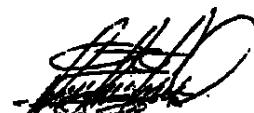
SOCIO


Sr. Jorge Calle

SOCIO


Sr. José Montaño

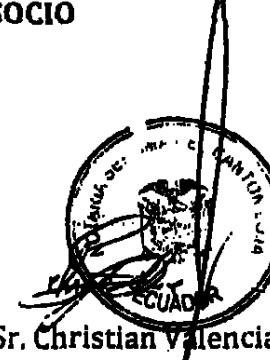
SOCIO


Sr. Franklin Iñiguez

SOCIO


Sr. José Minga

SOCIO


Sr. Christian Valencia

SOCIO

